

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0004-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación al Plan Anual de Contratación determina que *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.(...)”*;

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-PAC-001-2024 de 15 de enero de 2024, se resolvió autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua, el cual fue publicado en la misma fecha a través del portal de Compras Públicas y de la página web institucional de la Agencia;

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0004-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-009-2024 de 27 de marzo de 2024, la máxima autoridad de la ARCA resolvió delegar varias atribuciones al/la directora/a Administrativo Financiero, entre ellas, la de Elaborar el PAC institucional así como sus modificaciones, y presentarlos para aprobación de la máxima autoridad;

Que, mediante Acción de Personal No. 00088 de 02 de abril de 2024, se nombró a la Tlg. María José Benalcázar Villagómez, como Directora Administrativa Financiera, nombramiento que rige a partir del 03 de abril de 2024;

Que, con Resolución No. DIR-ARCA-001-2024, de 03 de abril de 2024, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió nombrar y posesionar al Mgs. Kristian Steve González Gavilanes como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Agua, nombramiento que surte efectos legales desde el mismo día;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2024-0327-M de 10 de junio de 2024, el Analista de Servicios Institucionales 1, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se autorice reformar el PAC institucional 2024, con el fin de modificar el monto de dos contrataciones, cambiar el cuatrimestre de otra y que se eliminen otras dos;

Que, mediante memorando No. ARCA-DCS-2024-0022-M de 10 de junio de 2024, el Director de Comunicación Social, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se reforme el PAC institucional 2024, con el fin de modificar el cuatrimestre de una contratación;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en los memorandos referidos, y acorde a lo determinado en la Resolución No. ARCA-DE-009-2024, el Director Ejecutivo autorizó continuar señalando: “*Estimada Directora Proceder.*”;

Que, ante lo previamente expuesto y con el fin de solventar las necesidades institucionales con sus respectivas contrataciones, es necesario realizar la quinta reforma al Plan Anual de Contratación de la ARCA, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a fin de que cumpla con sus funciones y atribuciones conforme a la normativa; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, de la autorización del Director Ejecutivo según lo dispuesto en la Resolución No. ARCA-DE-009-2024 y demás normativa aplicable;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la quinta Reforma del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, correspondiente al año 2024, conforme consta en los documentos que forman parte integrante de esta Resolución y según las instrucciones que se muestran a continuación:

a) PAC actual



Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0004-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

PAC ACTUAL:																				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
1	0	2	570201	1701	1	0	0	713340318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Seguros	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	C2
1	0	2	530811	1701	1	0	0	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	C2
1	0	2	530405	1701	1	0	0	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	C2
1	0	2	530405	1701	1	0	0	871410491	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	REENCACHE DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	C2
1	0	2	530301	1701	1	0	0	661200011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	C2
1	0	2	530702	1701	1	0	0	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO EDICION FOTOGRAFICA EDICION AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	C1

b) Modificación de montos y cuatrimestres de acuerdo al siguiente detalle:

PAC REFORMADO:																				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
1	0	2	570201	1701	1	0	0	713340318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	Seguros	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	C3
1	0	2	530811	1701	1	0	0	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1	UNIDAD	\$ 1,600.16	\$ 1,600.16	C2
1	0	2	530405	1701	1	0	0	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 39,927.22	\$ 39,927.22	C2
1	0	2	530702	1701	1	0	0	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO EDICION FOTOGRAFICA EDICION AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	C2

c) Eliminación de dos contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

ELIMINACIONES																				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC
1	0	2	530405	1701	1	0	0	871410491	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	REENCACHE DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	C2
1	0	2	530301	1701	1	0	0	661200011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	C2

La reforma referida en la presente resolución, modifica el Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua, quedando el presupuesto del PAC institucional en el monto de Trescientos un mil setecientos diecinueve con 65/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 301.719,65), de los cuales US\$ 252.655,58 corresponden al año 2024 y US\$ 49.064,07 a años posteriores.

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0004-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa Financiera, que realice la modificación del Plan Anual de Contratación institucional 2024 así como la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación Social, que publique la presente resolución de reforma al PAC a través del Portal web institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de Quito, a 11 de junio de 2024.

Comuníquese y Publíquese.-

Documento firmado electrónicamente

Tlga. María José Benalcázar Villagómez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- ARCA-DCS-2024-0022-M

Copia:

Señor Magíster
Felipe Javier Trujillo Ortiz
Director de Comunicación Social

ro

Entidad:	AGENCIADEREGULACINYCONTROLDELAGUA
Año de Adquisición:	2024
Valor Asignado:	\$ 301,719.65

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713350012	Servicio	CONTRATACION DE LA POLIZA DE CAUCION DEL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
2	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713340318	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C3
3	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531404 .000000.001	482200014	Bien	ADQUISICION DE UN DRONE UNA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CON SU LENTE Y UN MICROFONO INALAMBRICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
4	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	421900021	Bien	ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2
5	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	622830011	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE PARA LA ARCA	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2
6	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530811 .000000.001	622650012	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1.00	Unidad	1,600.1600	1,600.16	C2
7	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530807 .000000.001	38912013307	Bien	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS IMPRESORAS Y PLOTTER INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2
8	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530805 .000000.001	622760011	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA	1.00	Unidad	60.0000	60.00	C2
9	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530804 .000000.001	3212920120	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
10	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530704 .000000.001	871200012	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1

				IMPRESION CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS					
11	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	841600311	Servicio	CONTRATACION DE DOMINIOS PARA LA ARCA	1.00	Unidad	540.0000	540.00	C1
12	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	843000011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS JURIDICAS EN LINEA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
13	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	512900021	Servicio	CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISENO GRAFICO EDICION FOTOGRAFICA EDICION AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C2
14	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530609 .000000.001	835610013	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA PARA LA GESTION TECNICA	1.00	Unidad	7,250.1700	7,250.17	C2
15	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C2
16	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	452300051	Bien	ADQUISICION BIOMETRICOS E IMPLEMENTACION DE MODULOS TELETRABAJO Y RELOJ VIRTUAL AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA ARCA PARA PLANTA CENTRAL	1.00	Unidad	2,844.0000	2,844.00	C2
17	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	871590611	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ARCA	1.00	Unidad	4,160.0000	4,160.00	C2
18	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINAS TECNICAS ZONALES	1.00	Unidad	1,700.0000	1,700.00	C2
19	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PLANTA CENTRAL	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C2
20	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530209	853300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS	1.00	Unidad	33,761.8800	33,761.88	C1

	.000000.001			INSTALACIONES DE LA ARCA					
21	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530208 .000000.001	852500021	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	35,561.0700	35,561.07	C1
22	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530204 .000000.001	891211011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y MATERIAL GRAFICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,600.0000	4,600.00	C1
23	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530203 .000000.001	871200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C2
24	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	842200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CLOUD PLATFORM Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	108,878.3000	108,878.30	C1
25	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	873400031	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C3
							TOTAL:	\$252,655.58	